

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: SILVIA RONDON GUALTEROS
Interdicto: SILVIA GUATEROS DE RONDON
Radicado: 500013110002-2016-00433-00
CGP:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

120

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de mayo de 2019. En la fecha paso la presente demanda de al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Como quiera que ninguna objeción se hizo al inventario de bienes de la persona con discapacidad SILVIA GUATEROS DE RONDON, se le imparte aprobación.

Se le requiere a la señora SILVIA RONDON GUALTEROS, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la sentencia proferida en este proceso y que allegue la copia del Registro Civil de nacimiento de la señora SILVIA GUATEROS DE RONDON, que contenga la respectiva anotación marginal de la declaratoria de interdicción y designación de guardas decretadas.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

OLGA CECILIA INFANTE LUGO